

# Datos desagregados por sexo

## Valoración. Se puntuará:

- Que la empresa o entidad contemple los datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias enmarcadas en el contrato administrativo.
- Que la empresa o entidad contemple los datos desagregados por sexo del personal adscrito a la ejecución del contrato administrativo.
- Que la empresa o entidad elabore sus informes o memorias indicando los datos desagregados por sexo.

## Acreditación

- La empresa o entidad deberá aportar una memoria con los datos desagregados por sexo y una breve explicación de la metodología seguida para su obtención. Preferentemente antes de emitir la factura.

**Usuarías**

**Beneficiarias**

**Personal vinculado**

**Metodología**

**Perspectiva de género en las subvenciones de la Administración Pública**